



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

CONTRATO N° 22/2024

MCN N° 17/2024 - PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL PREDIO MUNICIPAL", CON ID N° 454406.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL, domiciliada en Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, N° 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad N° 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **LL CONSTRUCCIONES**, con RUC 5389833-8, domiciliada en Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN**, con cédula de identidad N° 5.389.833, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de Tinglado en el Predio Municipal**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de Cumplimiento de contrato
- Las póliza de seguro para obras

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454406.



Guillermo Ortiz
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

L. L. Construcciones
L. L. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729



Edoard Schaffrath
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 17/2024, convocado por la Municipalidad de Naranjal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 515/2024 de 28 de octubre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2,00	700.000	1.400.000
2	72131601-002	Limpieza y nivclación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	240,00	7.200	1.728.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	240,00	8.000	1.920.000
4	72103004-001	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	33,00	126.684	4.180.572
5	72131601-004	Zapata de hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	5,25	2.400.000	12.600.000
6	72131601-015	Pilar de hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	8,00	2.400.000	19.200.000
7	72131601-004	Encadenado inferior y superior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,90	2.400.000	9.360.000
8	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillo huecon 6 agujeros	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	106,80	114.333	12.210.764
9	72131601-008	Azotada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	177,80	25.000	4.445.000
10	72131601-007	Techo chapa zinc N.° 27 sobre estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	331,70	140.000	46.438.000
11	72101903-001	Cabreada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	80,00	165.000	13.200.000
12	72101903-001	Viga metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	19,50	150.000	2.925.000
13	72101903-001	Tensores de cabreadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	70,00	15.000	1.050.000
14	72101903-001	Frontón de estructura metálica revestido con Chapa N.° 27	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	15,30	150.000	2.295.000
15	72131601-009	Piso de H°A° espesor 12 cm alisado con helicóptero	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	240,00	160.000	38.400.000
16	72101510-005	Canaletas metálica chapa N° 24 galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	41,00	120.000	4.920.000



Guillermo Ortiz
Secretario General

L. L. Construccione
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729



Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

17	72101510-005	Canos de pvc de 100 mm de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	32,00	70.000	2.240.000
18	72131601-012	Pintura canaletas y bajadas, antióxido	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	73,00	20.000	1.460.000
19	72131601-001	Tablero para reflectores	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000
20	72131601-001	Cable NYY 2 de 4 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	18.000	540.000
21	72102201-9998	Reflector led de 150 W (IP 66)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	650.000	1.950.000
22	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.500.000	2.500.000
Total						185.962.336

El monto total del contrato asciende a la suma de **G. 185.962.336** (guaraníes ciento ochenta y cinco millones, novecientos sesenta y dos mil, trescientos treinta y seis).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **ALESANDRA BOONE DOS SANTOS** - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Guillermo Ortiz
Secretario General

L.L. Construcciones
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay al día 29 mes de octubre y año 2024



Ltj. Guillermo Ortiz
Secretario General

Luciano Antonio Febre
L.L. Construccione
RUC: 5389833-8
(0983) 504 729



Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal



Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: uocnaranjal@gmail.com

Firmado por: y en nombre de la Contratante:

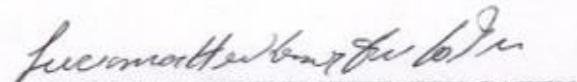



Lic. GUILLERMO ORTIZ
Secretario General




Ing. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Firmado por: y en nombre del Contratista:


LUCIMAR HENKEMEIER TEN CATEN
Propietario de
LL CONSTRUCCIONES